

**CERTIFICACION DE LA CONVOCATORIA PARA REALIZAR LA SESION EXTRAORDINARIA
NUMERO 24/2013.**

EL QUE SUSCRIBE LIC. JOSÉ CARLOS OLIVA ROBLES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, CERTIFICA: QUE POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CON FECHA 13 TRECE DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE, SE EMITIO CONVOCATORIA PARA REALIZAR SESION EXTRAORDINARIA EL DÍA 14 CATORCE DEL MES DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, A LAS 11:00 ONCE HORAS, LA CUAL DA INICIO EN LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 11:24 ONCE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, POR LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO REALIZAR EL CORRESPONDIENTE PASE DE LISTA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES DENTRO DEL RECINTO LOS CC. C.P. TIMOTEO VILLA RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO Y REGIDORES PROPIETARIOS: L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA, C. SALVADOR RICO ARREDONDO, C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA, C. ISRAEL URÍAS ALVARADO, LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO, ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO, PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO, T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA Y C. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE RECIBIÓ UN ESCRITO DEL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE SE REINCORPORARÁ MÁS TARDE A LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, PUES SE LE PRESENTÓ UNA SITUACIÓN FAMILIAR QUE DEBE ATENDER.

ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL POR ENCONTRARSE PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 – 2015 Y SOLICITA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DAR LECTURA AL **ORDEN DEL DÍAPROPUUESTO** Y EL CUAL CONSISTE EN LO SIGUIENTE: 1.- LISTA DE PRESENTES, 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM, 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, 4.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, 5.- PRESENTACIÓN DEL PANORAMA DE INVERSIÓN DE LA OBRA PÚBLICA, A CARGO DEL DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA, 6.- PROPUESTA Y EN SU CASO NOMBRAMIENTO DE OFICIAL MAYOR, 7.- CLAUSURA. mismo que el presidente municipal somete A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, el cual OBTIENE 5 CINCO VOTOS A FAVOR DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA, C. SALVADOR RICO ARREDONDO, C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA Y C. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ; Y, 6 SEIS VOTOS EN CONTRA DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO Y REGIDORES C. ISRAEL URÍAS ALVARADO, LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO, ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO, PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO Y T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA, POR LO QUE SE HACE CONSTAR QUE NO SE APRUEBA.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SEÑALA QUE SU VOTO EN CONTRA DEL ORDEN DEL DÍA, ES PORQUE TIENE DUDAS EN LA INFORMACIÓN QUE SE ENVÍO, NO VE REFLEJADO EL RECURSO DE BORDERÍA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO, SIN ESE RECURSO SE PUEDEN PERDER HASTA \$8,000,000.00 EN MICROCUENCAS, EL RECURSO SE ENCUENTRA EN LA DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y NO DEBE ESTAR AHÍ, POR SU PARTE CONSIDERA CONVENIENTE ANALIZAR EL ASUNTO RELACIONADO CON LA PROPUESTA DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL EN UNA MESA DE TRABAJO Y SEÑALAR LA RAZÓN DEL PORQUE NO SE ENVÍO A FOMENTO ECONÓMICO, SI EXISTE UN ACUERDO ESTABLECIDO.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA RAZONA SU VOTO PORQUE RECIBIÓ TARDE EL ORDEN DEL DÍA Y EN LO PERSONAL NO SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE APROBAR UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL EN ESTE MOMENTO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO DICE QUE EXISTE UN ACUERDO DE AYUNTAMIENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE LOS REMANENTES DE LOS SUBEJERCICIOS ANTERIORES DEL RAMO 33, DEBEN EMPLEARSE \$4,000,000.00 PARA EL PROGRAMA DE BORDERÍA Y ASIGNARSE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO, ADEMÁS DE DESTINAR LA CANTIDAD DE \$4,000,000.00 PARA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA FERIA Y \$2,000,000.00 PARA IMPLEMENTAR UN PROYECTO DE IMAGEN URBANA EN EL MUNICIPIO, ESA ES UNA DE LAS CUESTIONES POR LAS QUE NO SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA, ADEMÁS RECIBIÓ LA INFORMACIÓN RESPECTIVA A LAS 18:30 HORAS Y EL TIEMPO NO FUE SUFICIENTE PARA ANALIZAR LA INFORMACIÓN.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO RAZONA SU VOTO EN CONTRA PORQUE NO TUVO LA OPORTUNIDAD DE RECIBIR LA INFORMACIÓN EN TIEMPO OPORTUNO, ES UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y SE PUEDE CONVOCAR EN TIEMPOS CORTOS, PERO LA IMPORTANCIA DE

LOS TEMAS A TRATAR SE DEBEN ANALIZAR, NO PODRÍA OMITIR UNA APROBACIÓN O REPROBACIÓN DE MANERA RESPONSABLE, PUES TIENE DUDAS Y REQUIERE DE MAYOR INFORMACIÓN.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO PUNTUALIZA QUE REVIÓ LA INFORMACIÓN, SIN EMBARGO EN EL NÚMERO CUATRO TIENE DUDAS Y LE GUSTARÍA ANALIZARLO EN MESA DE TRABAJO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPONE QUE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO PREVÉ QUE EN CASO DE SESIÓN EXTRAORDINARIA LA CONVOCATORIA SE EMITA Y NOTIFIQUE EN TIEMPOS CORTOS, LOS TEMAS SE TRATARON EN MESA DE TRABAJO Y SE TUVO DISPONIBILIDAD DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA ABUNDAR EN EL TEMA, PROPONE ABORDAR LOS DEMÁS PUNTOS Y ESPECÍFICAMENTE ESE, SE PUEDE ANALIZAR A FONDO, ADEMÁS SE ENCUENTRA LA SITUACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA, PUES EXISTEN TRABAJADORES LABORANDO QUE NO HAN PERCIBIDO PAGO POR LA PRESTACIÓN DE SUS SERVICIOS, AL NO APROBARSE EL ORDEN DEL DÍA, NO HAY SESIÓN Y SE PUEDE ANALIZAR EL ASUNTO EN MESA DE TRABAJO, PARA QUE POSTERIORMENTE SE CONVOQUE A SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, AL ESTAR EN POSIBILIDADES DE ANALIZAR Y DISCUTIR EL ASUNTO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MANIFIESTA QUE LA APROBACIÓN DE UN PRESUPUESTO REQUIERE DE UN TRABAJO DE PROFUNDIDAD, LOS ASUNTOS QUE SE TRATARON EN CASA DE CULTURA FUERON CON RELACIÓN A LA OBRA PÚBLICA Y A LOS TRABAJADORES QUE SE ENCUENTRAN EN LAS DIFERENTES DIRECCIONES, AL GENERAR LA POSICIÓN DEL ORGANIGRAMA DE LA DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA JAMÁS SE LIMITO EN RECURSOS, PUES SE ADELGAZARÍA EL NÚMERO DE TRABAJADORES, PERO FINALMENTE LA CANTIDAD ES LA MISMA Y SE ACORDÓ QUE ESO SE APROBARÍA, SIN EMBARGO UNA REFORMA COMPLETA COMPLICLA LA SITUACIÓN, REALIZO UN PEQUEÑO RESUMEN Y OBSERVA COSAS QUE NO DEBERÍAN PASAR, OFICIALÍA MAYOR TIENE LA MAYOR DOTACIÓN EN ECONOMÍA, LUEGO LE SIGUE TESORERÍA MUNICIPAL, DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA, PRESIDENCIA MUNICIPAL, EN EL ÚLTIMO LUGAR APARECE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, POR ESO CON EL ANIMO DE REVISARLO NADA LE CUESTA AL AYUNTAMIENTO ANALIZARLO EN UNA MESA DE TRABAJO Y VER EL PROCESO COMPLETO PARA ESTAR EN CONDICIONES DE APROBARLO O NO, AGRADECE LA PREFERENCIA QUE SE LE DA AL COMITÉ DE FERIA CON \$2,000,000.00, PERO ES UNA SITUACIÓN DIFÍCIL, ES COMPLICADO HABLAR DE RECURSOS, EL TRABAJO DEL COMITÉ DE FERIA ESTA PRÁCTICAMENTE TERMINADO, EL CASO DE LA BORDERÍA ES FUNDAMENTAL Y ASÍ SE MANIFESTÓ EN VARIAS OCASIONES, LA TEMPORADA DE LLUVIAS YA ESTA, LAS DIRECCIONES SE ESTÁN QUEJANDO Y EL CLAMOR ES EL PROBLEMA QUE SE TIENE CON LOS RECURSOS PARA SACAR TODOS LOS ASUNTOS QUE LES COMPETEN, ESA ES UNA MANIFESTACIÓN DIRECTA REALIZADAS POR FOMENTO ECONÓMICO, DESARROLLO SOCIAL, DESARROLLO URBANO, ETC. Y LE OCUPAN TODAS, PORQUE SE TRATA DE UN RESULTADO ADMINISTRATIVO Y DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA, DE MANERA RESPONSABLE LE GUSTARÍA HACER LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL ATENDIENDO NECESIDADES DE LA PROPIA ADMINISTRACIÓN, POR ESO SOLICITA ESA OPORTUNIDAD PARA QUE EL AYUNTAMIENTO SE SIENTE A REVISAR CADA PUNTO POR EL BIEN DE LA CIUDADANÍA, POR SU PARTE NO QUIEREN SER EL ESPEJO DE OPOSICIÓN NEGATIVA SINO POSITIVA.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA MENCIONA QUE CON EL ÁNIMO DE SACAR ADELANTE EL ASUNTO, SE PUEDE INVERTIR TIEMPO Y TRABAJO AL ASUNTO, EN LO PERSONAL LE GUSTARÍA AVANZAR EN EL ASUNTO, ESTE TIEMPO QUE NO SE DEDICARÁ A LA SESIÓN, SE PUEDE EMPLEAR PARA REALIZAR EL ANÁLISIS Y AVANZAR, REITERA QUE AL NO AUTORIZARSE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL CONTINUA LA OBRA PÚBLICA PARADA Y ESE ES EL CLAMOR DE LA CIUDADANÍA.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO INDICA QUE ESTA DE ACUERDO CON LO MANIFESTADO POR LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOZA, LE PREOCUPA LA DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA, PUES NO VE RESPUESTAS, EL AYUNTAMIENTO SE OCUPA PERO LA ADMINISTRACIÓN NO, LAS DIRECCIONES DEBEN TRABAJAR EN CONJUNTO, SI SE REQUIERE DE UN PROYECTO OBRA PÚBLICA ESTA PARA APOYAR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE ESOS \$4,000,000.00 SE ENCUENTRAN EN DIFERENTES MODIFICACIONES PRESUPUESTALES Y SE ENCUENTRAN ETIQUETADOS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO, ESTA DE ACUERDO EN ANALIZAR EL ASUNTO A FONDO.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO PUNTUALIZA QUE LA INTENCIÓN ES REALIZAR UNA MESA DE TRABAJO Y TRABAJAR DE MANERA RESPONSABLE, EN CUESTIÓN DE DIFICULTADES ES NECESARIO TRABAJAR DE MANERA VINCULADA Y EFICIENTE, OBRA PÚBLICA ES EL ÁREA OPERATIVA Y SI NO HAY RESPUESTA Y TRABAJO RESPONSABLE POR LA PERSONA A CARGO DEL ÁREA, SE PIERDE LA OBRA PÚBLICA, LA VOLUNTAD EN EL AYUNTAMIENTO SE HA MOSTRADO, SE TUVIERON SESIONES DE TRABAJO LARGAS Y NO SE VALE QUE SE LLEGUE A ACUERDOS Y QUE LOS DEMÁS DIRECTORES NO RECIBAN RESPUESTA DE OBRA PÚBLICA, NADIE SE OPONE EN DESTINAR

ESTE TIEMPO PARA TRABAJAR Y ANALIZAR EL ASUNTO, ES PREOCUPANTE QUE LA OBRA SE ENCUENTRE DETENIDA, PERO NO ES POR LA FALTA DE VOLUNTAD DEL AYUNTAMIENTO.

EL REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA DICE QUE ESTA DE ACUERDO EN LOS TIEMPOS Y LA RESPONSABILIDAD QUE SE TIENE PARA EL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA, SE PUEDE FORMAR LA MESA DE TRABAJO EN ESTE TIEMPO O BIEN QUE SE CONVOQUE A OTRA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA DESAHOJAR LOS OTROS PUNTOS PROPUESTOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE SE CONVOCARÁ A SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL PRÓXIMO LUNES, SOLICITA QUE SE REALICE UNA ANÁLISIS MINUCIOSO, PARA QUE SE TENGA EN CLARO LOS MOVIMIENTOS QUE SE PROPONEN.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE ES COMPLICADO NO APROBAR EL ORDEN DEL DÍA, PERO SE DEBE SER CONSCIENTES DE QUE EL AYUNTAMIENTO ESTÁ POR LA GENTE QUE LO APROBÓ, SIN EMBARGO LE PREOCUPA QUE SE HAYAN DEFINIDO ACUERDOS DIRECTOS Y NO SE REFLEJEN, ADEMÁS DE QUE NO HAYA OBRA EN EL MUNICIPIO, SI LOS DIRECTORES GESTIONARAN RECURSOS PESO A PESO SE DUPLICARÍA EL PRESUPUESTO, SE DEBE TOMAR EN CUENTA QUE A NIVEL FEDERAL SE LE DISMINUYÓ AL MUNICIPIO EL PRESUPUESTO Y LAS EXIGENCIAS DEL PUEBLO SON GRANDES, SE DEBEN UNIR ESFUERZOS, SE OBSERVA UN AYUNTAMIENTO DISPUESTO, PERO LOS ACUERDOS NO SE TOMAN EN CUENTA, EL PUEBLO DEMANDA AGUA, SEGURIDAD, LA GENTE DEL CAMPO ES LA MÁS NECESITADA Y RECLAMA AGUA, POR ESO SE DEBE PENSAR EN EL PROGRAMA DE BORDERÍA, SE BUSCAN OBRAS DE BENEFICIO SOCIAL CON IMPACTO, SE SOLICITÓ UNA MODIFICACIÓN DE REMANENTES PARA ABARCAR ASPECTOS DE BORDERÍA, IMAGEN URBANA Y FERIA, EL COMPROMISO CON LA CIUDADANÍA ES CLARO Y SE DEBEN ATACAR LAS NECESIDADES PRIMARIAS DE FONDO, OBSERVA QUE EN OBRA PÚBLICA SE TIENE UN \$1,500,000.00 PARA BORDERÍA Y EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO NO SE OBSERVA NADA, LAS DIRECCIONES EN LUGAR DE ESTAR VINCULADAS ESTÁN OBSTACULIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA, SE DEBE TRABAJAR DE MANERA CONJUNTA CON LAS DIRECCIONES Y ESA OBSERVACIÓN SE DEBE HACER AL DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA, QUIEN DEBE FIRMAR LOS PROYECTOS Y LOS DEBE VALIDAR, EN ESA UNIDAD SE DEBE TRABAJAR POR EL MUNICIPIO, PUES LA CIUDADANÍA EXIGE UN TRABAJO RESPONSABLE.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MENCIONA QUE UN ACUERDO DE AYUNTAMIENTO ES UNA ORDEN, SE DEBE ENTENDER QUE EL AYUNTAMIENTO ES LA AUTORIDAD MÁXIMA, INSISTE EN QUE UNA COSA ES SU FORMA DE PENSAR UNILATERAL A LA QUE LA LEY DICE Y OBLIGA A CUMPLIR, DE QUE SIRVE TENER LEYES Y REGLAMENTOS SI NO SE OBSERVAN, SE DEBE TOMAR UN SENTIDO DE RESPONSABILIDAD Y VER A LA ADMINISTRACIÓN COMO UN EQUIPO DE TRABAJO, EN LO PERSONAL ESTÁ OCUPADO Y SE DEDICA A TRABAJAR, NO ES POSIBLE QUE UN DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA HAYA MANIFESTADO QUE POR QUÉ GANABA MENOS SI ERA PRÁCTICAMENTE LA CABEZA DE LA ADMINISTRACIÓN, PERO EN ESO EL AYUNTAMIENTO NO ESTA OCUPADO, TIENE VOLUNTAD PARA SACAR EL TRABAJO ADELANTE, SE HA TRABAJADO CON LAS DIRECCIONES TRATANDO DE ENCONTRAR RECURSOS PARA BORDERÍA, PERO AHORA SE OBSERVA UNA DESOBEDIENCIA Y ASÍ NO SE PUEDE CONTINUAR, SE DEBE TOMAR CONCIENCIA SOBRE LO QUE SE HACE.

LA REG. LC.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA SEÑALA QUE SE DUPLICÓ LA CANTIDAD DE DINERO QUE PONE EL MUNICIPIO CON GOBIERNO DEL ESTADO Y SE ADJUDICÓ POR COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS UNA CANTIDAD CERCANA A \$1,000,000.00 PARA EL PROGRAMA DE BORDERÍA 2013.

SIENDO LAS 11:54 HORAS EL PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, TODA VEZ QUE NO SE CUMPLE CON LAS FORMALIDADES QUE DISPONE EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., QUE ESTABLECEN QUE EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO, SE LLEVARÁ CONFORME AL ORDEN DEL DÍA QUE HAYA SIDO APROBADO. INDICA ADEMÁS QUE SE REALIZARÁ UNA MESA DE TRABAJO PARA ANALIZAR EL ASUNTO RELACIONADO CON LA PROPUESTA DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, EJERCICIO FISCAL 2013.

PARA LOS FINES LEGALES CORRESPONDIENTES, SE LEVANTA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA CONSTANCIA.

DOY FE:

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. JOSÉ CARLOS OLIVA ROBLES